ACTA NUM.	046-01/2024

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día 03 de octubre de 2024, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	Dª. Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández, Interventor Provincial de Salud de Málaga Dª Raquel Martos Ruiz, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. Dª. Ana María Ordoñez Martín. Jefe de Servicio Compras. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Francisco David López Naranjo. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA COMO SUBSANACIÓN POR LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS,** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN SIN IVA
000583/2024	**ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO EMPRESARIO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO CLÍNICO POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA. FINANCIADO CON FONDOS FEDER DEL MARCO 2021-2027 DE LA UNIÓN EUROPEA. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). +6.ICIW59H**	**4.011.074,00 €**

Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	07/10/2024
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY69CH7H9L3WHQ4DB2BG6KD3CU	PÁG. 1/3

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 26 de septiembre de 2024, se acordó la solicitud de aclaración a las siguientes entidades mercantiles para que en el plazo de tres días naturales aportaran lo siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
OFI-NET EUROPA S.L.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA • Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe 659.2.: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
VASCO INFORMATICA S.L.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA • Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Deberá aportarse declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, según modelos anexos XIII y XIII BIS del presente pliego.
EQUIPAMIENTOS DE OFICNA TRUJILLO S.L.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA • Deberá aportarse declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, según modelo anexo XIII BIS del presente pliego.
PEÑALVER-CASTRO S.L.	DOCUMENTAICÓN INCORRECTA • Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea autentica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	07/10/2024
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY69CH7H9L3WHQ4DB2BG6KD3CU	PÁG. 2/3

	Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento. • Deberá aportarse declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, según modelo anexo XIII BIS del presente pliego.

Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación se procede al estudio de la misma, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
OFI-NET EUROPA S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
VASCO INFORMATICA S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
EQUIPAMIENTOS DE OFICNA TRUJILLO S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
PEÑALVER-CASTRO S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo. Carmen Bueno Cruces Fdo. Francisco David López Naranjo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DAVID LOPEZ NARANJO	07/10/2024
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY69CH7H9L3WHQ4DB2BG6KD3CU	PÁG. 3/3